



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 23 de julio de 2019
BOLETIN No. 111/19

CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

PARTICULARIDADES DE LA MISIÓN DEL NOTARIO.- La actividad específica del notario y su originalidad están directamente ligadas a su estatus y son de cierta forma su contrapartida. Cuatro aspectos ilustran esta particularidad:

1.- El primero, es que el notario es un servidor de la ley. Su misión –una verdadera misión que deriva de su estatus de oficial público- es doble: explicar la ley y aplicar la ley.

Esta obligación de explicar y aplicar la ley es una diferencia concreta entre notarios y otros juristas como los abogados. Aplicar la ley forma parte de la misión institucional del notario, mientras que el abogado debe encontrar fallas en la ley para defender a su cliente.

2.- La segunda particularidad de la misión del notario es ser un pacificador del erecho. Se ha expresado este rol mediante diferentes imágenes: árbitro del contrato, tercero de confianza, magistrado de lo amigable. Estas expresiones ilustran uno de los fundamentos de la misión del notario: su obligación de neutralidad e imparcialidad. No es el jurista de un cliente, sino de un caso. Tiene que dar el mismo asesoramiento a todas las partes del contrato que autentifica.

3.- El tercer aspecto de la misión del notario es estar al servicio de la transparencia de los asuntos gracias a la virtud del acto auténtico. Un Estado de derecho, tanto una potencia mundial como un país en desarrollo, debe saber quién posee qué sobre su territorio, sea un ciudadano o personas jurídicas, asociaciones o grupos de cualquier clase, empresas locales o multinacionales.

4.- El cuarto aspecto de la misión del notario es ser un intermediario entre el Estado y el ciudadano.

Decorps Jean-Paul. (2017). Academia Notarial Europea. La evolución del notariado al comienzo del siglo XXI en Europa. *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, Tomo 103 (2017), 17-20